# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA N°016-2019-CAS-PATPAL-FBB

## PROCESO N°001 -016-2019.

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO SECRETARIAL

#### I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de UN (01) TECNICO SECRETARIAL.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
   Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- 4. Base legal.
  - Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	<ul> <li>Experiencia general no menor a cinco (05) años en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia no menor a cuatro (04) años en funciones relacionadas al puesto en el sector público.</li> </ul>	
	puesto, en el sector público.	
Competencias	- Trabajo en equipo y alto grado de responsabilidad.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo y/o Administración.	
Cursos y/o estudios de especialización	- Curso de Computación e Informática.	
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<ul> <li>Conocimiento de MS-Windows, Open Office (Excel, Word, Powerpoint) a nivel usuario.</li> <li>Gestión Administrativa.</li> </ul>	

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Control documentario mediante sistema, llevar el control documentario de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Elaborar documentación para trámite de cartas, oficios, proveídos, derivados de la documentación recepcionada de las demás áreas del Parque de las Leyendas.
- Derivar toda la documentación generada por la Gerencia de Administración y Finanzas a las demás áreas de la Institución.



# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA N°016-2019-CAS-PATPAL-FBB

- Coordinar con las áreas usuarias para las reuniones de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Control del manejo del archivo de la Gerencia, realizar el archivo documentario de la Gerencia y custodia del archivo y control de toda la documentación generada.
- Otras funciones asignadas por el Gerente, relacionadas a la función del puesto.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.		
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.		
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato ba esta modalidad.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.		

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 09 de abril al 24 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
	CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	16 de abril al 24 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	25 de abril del 2019	MESA DE PARTES	
•	SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	26 de abril al 29 de abril del 2019	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION	
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	30 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	02 de mayo del 2019	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION	
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	02 de mayo del 2019	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION	
Publicación del resultado final en la pág.  web Institucional	03 de mayo del 2019	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
susc	RIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	06 de mayo al 07 de mayo del 2019	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
Inicio de Labores	08 de mayo del 2019	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	





# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA N°016-2019-CAS-PATPAL-FBB

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15%	30%
Evaluación de conocimientos	30%	15%	30%
Evaluación psicológica (opcional)			
Entrevista personal	40%	30%	40%
PUNTAJE TOTAL	100%	60%	100%

#### VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

#### De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos solicitados, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda.





